

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MPI--1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO DE LA PLAYA MOLLENDINA, SECTOR PLAYA LOTE D (PLAYA 3 Y 4) DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10296168586	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	GUTIERREZ ZAPATA MARK	Hora de envío :	20:44:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

FORMACION ACADEMICA: EN LOS REQUISITOS PARA SUPERVISOR DE OBRA SE SOLICITA DE PROFESION INGENIERO CIVIL, POR LO QUE SE SOLICITA AMPLIAR ESTE REQUISITO A ARQUITECTO A FIN DE FORMENTAR UNA PLURALIDAD DE POSTORES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: SUPERVISOR DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.1 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON EL PROPOSITO DE GENERAR MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD EL CUAL ASIGNA CATEGORIAS Y ESPECIALIDADES A LOS CONSULTORES DE OBRA DE ACUERDO A SU PROFESION, EL CUAL PERMITE PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCION, CONFORME A LOS RANGOS DETALLADOS EN EL ANEXO N° 2 DE LA PRESENTE DIRECTIVA, SE ACOGE LA OBSERVACION, EN CONSECUENCIA, LA FORMACION ACADEMICA DEL SUPERVISOR DE OBRA SERA LA SIGUIENTE:

PROFESION: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MPI--1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO DE LA PLAYA MOLLENDINA, SECTOR PLAYA LOTE D (PLAYA 3 Y 4) DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 10296168586

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : GUTIERREZ ZAPATA MARK

Hora de envío : 20:44:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE SOLICITA QUE CONTenga LOS SIGUIENTES COMPONENTES: INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS, OBRAS DE CONCRETO SIMPLE, MOVIMIENTO DE TIERRAS, MUROS DE CONTENCIÓN O MUROS DE SOSTENIMIENTO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO MURO DE SOSTENIMIENTO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PARTIDAS A EJECUTAR POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR DICHO REQUERIMIENTO Y REMPLAZAR POR MUROS DE CONCRETO DEBIDO A QUE DICHA PARTIDA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE OBRA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS, OBRAS DE CONCRETO SIMPLE, MOVIMIENTO DE TIERRAS, MUROS DE CONTENCIÓN O MUROS DE CONCRETO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: C **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON EL PROPOSITO DE GENERAR MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, EN CONSECUENCIA, LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SERA LA SIGUIENTE:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 144,923.74 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Veintitrés con 74/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS EN EDIFICACIONES EN GENERAL, que contengan los siguientes componentes:

- ¿ Instalaciones eléctricas
- ¿ Instalaciones sanitarias
- ¿ Obras de concreto simple
- ¿ Movimiento de tierras
- ¿ Muros de contención y/o muro de sostenimiento y/o muro de concreto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-